



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E11-2018

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas del día 28 de febrero de 2018**, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de dar inicio a la sesión de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-019GYR019-E11-2018**, convocada para la contratación del **“Servicio de levantamiento de encuestas cara a cara sobre los servicios proporcionados por las unidades médicas y guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social (por sus siglas IMSS) en el 2018 y Estudio Cuantitativo y Cualitativo con usuarios de las Iniciativas Prioritarias implementadas en las Unidades Médicas para la Actualización de Instrumentos de Recolección de Datos”**, acto presidido por el Licenciado Sergio Marcelo Aguilar Esparza, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, en representación de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, lo anterior de conformidad con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y el al numeral 8.1.3.2.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

Con fundamento en el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el Área Técnica realizó la precisión siguiente: -----

Precisión única: -----

“CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES” para la PARTIDA 1 y 2, en el Rubro “C.- PROPUESTA DE TRABAJO”, Subrubro “b) Plan de trabajo propuesto por el licitante”: -----

Dice: -----

b) PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE	Subtotal 7.00															
<p>El licitante deberá presentar un plan de trabajo en papel membretado y firmado autógrafamente por el representante legal del licitante, escrita en fuente de tamaño 11, a espacio simple con base en los términos y condiciones y su anexo técnico, desarrollándolo de forma separada para la partida 1 como para la partida 2 y que contenga mínimamente los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Nombre, objeto, descripción del servicio. 2) Plazo de entrega y documentos que recibirá el licitante con respecto a la información que se le proporcionará para la prestación de los servicios requeridos, por cada uno de los levantamientos de encuestas cara a cara solicitado. 3) Horario establecido para levantar las encuestas cara a cara sobre servicios médicos (Partida 1) y de guardería (Partida 2). 4) Plazo para entrega del licitante con respecto a la programación (sedes, fechas y horarios) de las sesiones de capacitación para cada levantamiento de encuestas cara a cara solicitado. 5) Duración por sesión de la videograbación de la capacitación y plazo de entrega del concentrado de grabaciones de las sesiones de capacitación. 6) Periodos de tiempo en los cuales se realizaran los levantamientos de encuestas cara a cara solicitados (calendario). 7) Plazo para entrega del informe de incidencias y sobre el número de encuestas efectivas y de no respuesta obtenidas en cada uno de los puntos muestrales y con respecto al concretado de todos estos informes. 8) Plazo máximo para la entrega de avisos sobre cualquier cambio en la ruta del levantamiento de que se trate o en las fechas de levantamiento en los diferentes puntos muestrales. 9) Horario de llegada de los supervisores de campo, encuestadores e identificadores del proyecto a la unidad médica (partida 1) y guardería (partida 2) donde se levantarán las encuestas cara a cara. 10) Plazos para la entrega de cada uno de los productos pactados, en cada levantamiento solicitado. 11) Plazos máximos para la revisión de los entregables por parte del área 	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Criterio</th> <th style="width: 40%;">Puntos (total 7.00 puntos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1) Nombre, objeto, descripción del servicio</td> <td style="text-align: center;">0.50</td> </tr> <tr> <td>2) Plazo de entrega y documentos que recibirá el licitante</td> <td style="text-align: center;">0.50</td> </tr> <tr> <td>3) Horario establecido para levantar las encuestas cara a cara sobre servicios médicos (partida 1) y de guardería (partida 2)</td> <td style="text-align: center;">0.50</td> </tr> <tr> <td>4) Plazo para entrega del licitante con respecto a la programación (sedes, fechas y horarios) de las sesiones de capacitación</td> <td style="text-align: center;">0.50</td> </tr> <tr> <td>5) Duración por sesión de la videograbación de la capacitación y plazo de entrega del concentrado de grabaciones</td> <td style="text-align: center;">0.50</td> </tr> <tr> <td>6) Periodos de tiempo en los cuales se</td> <td style="text-align: center;">0.50</td> </tr> </tbody> </table>	Criterio	Puntos (total 7.00 puntos)	1) Nombre, objeto, descripción del servicio	0.50	2) Plazo de entrega y documentos que recibirá el licitante	0.50	3) Horario establecido para levantar las encuestas cara a cara sobre servicios médicos (partida 1) y de guardería (partida 2)	0.50	4) Plazo para entrega del licitante con respecto a la programación (sedes, fechas y horarios) de las sesiones de capacitación	0.50	5) Duración por sesión de la videograbación de la capacitación y plazo de entrega del concentrado de grabaciones	0.50	6) Periodos de tiempo en los cuales se	0.50	
Criterio	Puntos (total 7.00 puntos)															
1) Nombre, objeto, descripción del servicio	0.50															
2) Plazo de entrega y documentos que recibirá el licitante	0.50															
3) Horario establecido para levantar las encuestas cara a cara sobre servicios médicos (partida 1) y de guardería (partida 2)	0.50															
4) Plazo para entrega del licitante con respecto a la programación (sedes, fechas y horarios) de las sesiones de capacitación	0.50															
5) Duración por sesión de la videograbación de la capacitación y plazo de entrega del concentrado de grabaciones	0.50															
6) Periodos de tiempo en los cuales se	0.50															



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E11-2018

<p>técnica.</p> <p>12) Plazos para la corrección de los entregables por parte del licitante.</p> <p>13) Plazo máximo para la presentación de la garantía de cumplimiento.</p>	<p>realizaran los levantamientos de encuestas cara a cara solicitados (calendario).</p>	
	<p>7) Plazo para entrega del informe de incidencias y sobre el número de encuestas efectivas y de no respuesta obtenidas en cada uno de los puntos muestrales</p>	<p>0.50</p>
	<p>8) Plazo máximo para la entrega de avisos sobre cualquier cambio en la ruta del levantamiento de que se trate o en las fechas de levantamiento</p>	<p>0.50</p>
	<p>9) Horario de llegada de los supervisores de campo, encuestadores e identificadores del proyecto a la unidad médica (partida 1) y guardería (partida 2)</p>	<p>0.50</p>
	<p>10) Plazos para la entrega de cada uno de los entregables pactados,</p>	<p>1.00</p>
	<p>11) Plazos máximos para la revisión de los entregables por parte del área técnica.</p>	<p>0.50</p>
	<p>13) Plazos para la corrección de los entregables por parte del licitante.</p>	<p>0.5</p>
	<p>14) Plazo máximo para la presentación de la garantía de cumplimiento.</p>	<p>0.5</p>
	<p>12. Plazos para la corrección de los entregables por parte del licitante</p>	<p>0.50</p>
	<p>13. Plazo máximo para la presentación de la garantía de cumplimiento</p>	<p>0.50</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E11-2018

Debe decir: _____

b) PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE	Subtotal 7.00	
<p>El licitante deberá presentar un plan de trabajo en papel membretado y firmado autógrafamente por el representante legal del licitante, escrita en fuente de tamaño 11, a espacio simple con base en los términos y condiciones y su anexo técnico, desarrollándolo de forma separada para la partida 1 como para la partida 2 y que contenga mínimamente los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Nombre, objeto, descripción del servicio. 2) Plazo de entrega y documentos que recibirá el licitante con respecto a la información que se le proporcionará para la prestación de los servicios requeridos, por cada uno de los levantamientos de encuestas cara a cara solicitado. 3) Horario establecido para levantar las encuestas cara a cara sobre servicios médicos (Partida 1) y de guardería (Partida 2). 4) Plazo para entrega del licitante con respecto a la programación (sedes, fechas y horarios) de las sesiones de capacitación para cada levantamiento de encuestas cara a cara solicitado. 5) Duración por sesión de la videograbación de la capacitación y plazo de entrega del concentrado de grabaciones de las sesiones de capacitación. 6) Periodos de tiempo en los cuales se realizaran los levantamientos de encuestas cara a cara solicitados (calendario). 7) Plazo para entrega del informe de incidencias y sobre el número de encuestas efectivas y de no respuesta obtenidas en cada uno de los puntos muestrales y con respecto al concretado de todos estos informes. 8) Plazo máximo para la entrega de avisos sobre cualquier cambio en la ruta del levantamiento de que se trate o en las fechas de levantamiento en los diferentes puntos muestrales. 9) Horario de llegada de los supervisores de campo, encuestadores e identificadores del proyecto a la unidad médica (partida 1) y guardería (partida 2) donde se levantarán las encuestas cara a cara. 10) Plazos para la entrega de cada uno de los productos pactados, en cada levantamiento solicitado. 11) Plazos máximos para la revisión de los entregables por parte del área técnica. 12) Plazos para la corrección de los entregables por parte del licitante. 13) Plazo máximo para la presentación de la garantía de cumplimiento. 	Criterio	Puntos (total 7.00 puntos)
	1) Nombre, objeto, descripción del servicio	0.50
	2) Plazo de entrega y documentos que recibirá el licitante	0.50
	3) Horario establecido para levantar las encuestas cara a cara sobre servicios médicos (partida 1) y de guardería (partida 2)	0.50
	4) Plazo para entrega del licitante con respecto a la programación (sedes, fechas y horarios) de las sesiones de capacitación	0.50
	5) Duración por sesión de la videograbación de la capacitación y plazo de entrega del concentrado de grabaciones	0.50
	6) Periodos de tiempo en los cuales se realizaran los levantamientos de encuestas cara a cara solicitados (calendario).	0.50
	7) Plazo para entrega del informe de incidencias y sobre el número de encuestas efectivas y de no respuesta obtenidas en cada uno de los puntos muestrales	0.50
	8) Plazo máximo para la entrega de avisos sobre cualquier cambio en la ruta del levantamiento de que se trate o en las fechas de levantamiento	0.50
9) Horario de llegada de los supervisores de campo, encuestadores e identificadores del proyecto a la unidad médica (partida 1) y	0.50	



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E11-2018

	guardería (partida 2)	
	10) Plazos para la entrega de cada uno de los entregables pactados, en cada levantamiento.	1.00
	11) Plazos máximos para la revisión de los entregables por parte del área técnica.	0.50
	12. Plazos para la corrección de los entregables por parte del licitante	0.50
	13. Plazo máximo para la presentación de la garantía de cumplimiento	0.50

De conformidad con lo establecido en el Artículo 33 Bis de la LAASSP, siendo las **10:00 horas del día 27 de febrero de 2018**, es decir, 24 horas antes de la fecha y hora para la celebración de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación número **LA-019GYR019-E11-2018**, se verificó a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet), si existían solicitudes de aclaración y escritos de interés recibidos en tiempo y forma, encontrándose lo siguiente: -----

No.	Remitente	Escrito de Interés	Solicitudes de Aclaración
1.-	Suasor Consultores, S.A. de C.V.	No	1
2.-	Mendoza Blanco & Asociados, S.C.	Si	3
3.-	Probabilística, S.A. de C.V.	Si	0
4.-	Ipsos, S.A. de C.V.	Si	9
TOTAL			13



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-019GYR019-E11-2018

A continuación, el área técnica dio contestación a las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes, de la forma siguiente:

Mendoza Blanco & Asociados, S.C.

(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
XII. B- Experiencia y Especialidad Página 120	1	<p>Se habla que se debe "Agregar a cada contrato, convenio pedido, la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada con el licitante con el acuse de recibido correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio;"</p> <p>En caso de que se presente un contrato del 2017, dado que aún no se cuenta con la declaración anual del 2017, en este caso ¿Qué documentación fiscal requiere?</p>	<p>Deberá de apegarse a lo señalado en la Convocatoria de acuerdo a los "CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES", específicamente para la Partida 1 y 2 en rubro "B.- Experiencia y Especialidad".</p> <p>Por lo que como documento comprobatorio deberá agregar a cada contrato, convenio o pedido, la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados.</p> <p>Cabe señalar que la Declaración Anual 2017 para personas morales, puede ser presentada ante el Servicio de Administración Tributaria dentro de los tres primeros meses del año siguiente, por lo que no existe impedimento para que se presente.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E11-2018

(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
XII.C.- PROPUESTA a) METODOLOGÍA DE TRABAJO – INCISO 2 Página 126	2	Menciona que "(dicha metodología deberá ser adicional a la ya señalada en el Anexo Técnico)" ¿Cuáles son los criterios y/o puntos mínimos que son válidos para el desarrollo de la metodología para supervisar el trabajo de campo?	El Licitante deberá de establecer, bajo su criterio, una metodología de trabajo para realizar las respectivas supervisiones en campo, apegándose a lo señalado en los "CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES" , específicamente para la Partida 1 y 2 , en su rubro "C.- PROPUESTA DE TRABAJO" , subrubro "a) Metodología" .
2.4.1 Partida 1 (Concepto A)- Página 29	3	En diversas partes del anexo técnico se menciona que la selección de los respondientes se hará con un salto sistemático proporcionado por la CIE. Por ejemplo en la Partida 1 Concepto A y en cada punto de muestreo, ¿para cuantos días está planeado terminar el total de encuestas por unidad médica? Si está planeado para 10 días ¿Qué pasa si siguiendo el salto sistemático indicado y reportado periódicamente escases de encuestas no se logre cumplir con las encuestas planeada por razones no atribuibles al proveedor?	La temporalidad de cada uno de los levantamientos de la Partida 1 (Concepto, A), se deberá de remitir a lo señalado en la Convocatoria, específicamente en los "Términos y Condiciones" en su numeral II.3. Calendario de trabajo . Asimismo, se señala que de acuerdo a la Convocatoria, específicamente en el "Anexo Técnico" , en su numeral "2.4 Generación y características de la muestra preliminar" , el levantamiento está diseñado para representar un día típico (de 8 de la mañana a 8 de la noche), a excepción de las unidades médicas cuyo horario de servicio sea distinto (atípico), para estos casos, se actuará con base a lo establecido en el manual de levantamiento elaborado por la CIE. Finalmente, se precisa que el personal de campo deberá estar en constante comunicación con la CIE para informar sobre el avance del levantamiento, en caso de ser necesario la CIE tomará acciones que permitan alcanzar el número de encuestas solicitadas, como reducir el salto sistemático cuando se vea amenazado el cumplimiento de la meta o incluso autorizar el regreso a esa unidad para completar la



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E11-2018

(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			<p>muestra en un día posterior (realizando las encuestas faltantes durante todo el horario de servicio y siempre dentro del periodo de levantamiento establecido en el calendario de trabajo del documento Términos y Condiciones), o aumentar el salto sistemático cuando haya mucha afluencia de derechohabientes para así extender el levantamiento hasta finalizar el horario de servicio de la unidad médica, para dar cumplimiento con el levantamiento durante un día típico, por lo que no es posible que los equipos de encuestadores no logren cumplir con las encuestas planeadas.</p>

Ipsos, S.A. de C.V.

(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
Numeral 2.4.3 Partida 1 (Concepto C) Levantamiento de iniciativas	1	<p>La población objetivo para esta partida son: <i>“Los derechohabientes de 18 años de edad o más que hicieron uso de las iniciativas implementadas para el fortalecimiento de la atención médica en unidades médicas del IMSS”</i></p> <p>¿Es posible que nos briden un ejemplo para saber identificar a dicha población objetivo?</p>	<p>Ejemplos</p> <p>Iniciativa de Unifila Derechohabientes que acudieron, el día de la encuesta, a su Unidad de Medicina Familiar (UMF) a solicitar consulta sin cita previa y se presentan en el módulo de Unifila de la unidad médica a solicitar atención.</p> <p>Iniciativa de referencia a segundo nivel. Derechohabientes que acudieron a consulta de medicina familiar y su médico les indicó que serían referidos con un médico especialista el día de la encuesta o un día hábil previo, los cuales solicitan a la asistente médica la programación de su consulta con el especialista indicado, en el</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E11-2018

(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			<p>hospital de segundo nivel.</p> <p>Iniciativa de mejora de Urgencias (Triage) Derechohabientes que acudieron a solicitar atención al servicio de urgencias el día de la encuesta.</p>
<p>Numeral 2.4.4 Partida 2 Levantamiento del CENSO en Guarderías.</p>	<p>2</p>	<p>¿Para el levantamiento del CENSO en guarderías se aplicarán los mismos horarios que en la partida 1, o se acotara a los horarios de apertura y cierre de cada guardería?</p> <p>Cita sobre el levantamiento de la partida 1: <i>"El levantamiento está diseñado para representar un día típico (de 8 de la mañana a 8 de la noche), a excepción de las unidades médicas cuyo horario de servicio sea distinto (atípico), para estos casos se actuará con base a lo establecido en el manual de levantamiento elaborado por la CIE"</i>.</p>	<p>Para la Partida 2 la duración del levantamiento es de al menos un día típico de servicio, los horarios de apertura y cierre de las guarderías varían, siendo aproximadamente los horarios de mayor predominancia de 7:00 a 16:45 hrs. (42% de las guarderías), de 7:00 a 18:30 hrs. (29% de las guarderías), de 7:00 a 20:00 hrs. (6% de las guarderías) y de 6:00 a 19:30 hrs. (17% de las guarderías), con algunos espacios de tiempo en los que las instalaciones dejan de recibir niños, lo cual también varía de una guardería a otra.</p>
<p>Numeral 2.6 Especificaciones técnicas de los servicios requeridos</p>	<p>3</p>	<p>¿Se puede presentar al mismo equipo de trabajo para las partidas 1 y 2 o se requieren diferentes equipos de trabajo?</p>	<p>Sí, se puede presentar al mismo equipo de trabajo para las partidas 1 y 2.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E11-2018

(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
Numeral 2.6 Especificaciones técnicas de los servicios requeridos Inciso C. Levantamientos de encuestas. c.1. Actividades del personal solicitado c.1.1 Del Coordinador general del proyecto. páginas 45-46.	4	Se enuncia que entre las actividades diarias del coordinador general del proyecto <i>"durante todo el periodo del levantamiento de que se trate, para reportar incidencias o cualquier otra información importante"</i> . A fin de agilizar el flujo de información y evitar retrasos ¿el IMSS podrá aceptar el reporte de las incidencias por parte de los coordinadores regionales?	No se podrá aceptar el reporte de las incidencias por parte de los coordinadores regionales, el reporte de incidencias deberá enviarlo siempre el Coordinador General del Proyecto.
Numeral 2.6 Especificaciones técnicas de los servicios requeridos 2.6.2 Partida 3 Inciso e1) Coordinador General del proyecto de las Microsesiones. Pág. 56	5	¿El Coordinador general del proyecto de las Microsesiones, podrá ser la misma persona que funja como Coordinador General del Proyecto?	Para la Partida 3, de acuerdo con la Convocatoria, específicamente en el "Anexo Técnico" en su numeral "2.6 Especificaciones técnicas de los servicios requeridos" , 2.6.2 Partida 3, incisos e.1.) al e.4.) se establecen que se requiere al siguiente personal: <ul style="list-style-type: none">- Coordinador General del Proyecto de las Microsesiones.- Moderador.- Analista.- Experto en diseño de Instrumentos de recolección de Información. El perfil del Coordinador General del Proyecto de las Microsesiones se encuentra establecido en la Convocatoria, específicamente en el "Anexo Técnico" , numeral "5. Requerimientos mínimos de estructura y recursos del licitante ganador del servicio" , "5.1. Personal" , "5.1.2. Partida 3" . Por lo que deberá de apegarse a los perfiles solicitados.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E11-2018

(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
	6	¿El salto sistemático que propone el IMSS garantizará la cuota de cada unidad médica y/o guardería?	El salto sistemático es calculado por la CIE para cada unidad médica y guardería. El personal de campo deberá estar en constante comunicación con la CIE para informar sobre el avance del levantamiento, en caso de ser necesario la CIE tomará acciones que permitan alcanzar el número de encuestas solicitadas, como reducir el salto sistemático cuando se vea amenazado el cumplimiento de la meta o incluso autorizar el regreso a esa unidad médica o guardería para completar la muestra en un día posterior (realizando las encuestas faltantes durante todo el horario de servicio y siempre dentro del periodo de levantamiento establecido en el calendario de trabajo del documento Términos y Condiciones), o aumentar el salto sistemático cuando haya mucha afluencia de usuarios para así extender el levantamiento hasta finalizar el horario de servicio de la unidad médica o guardería, para dar cumplimiento con el levantamiento durante un día típico de servicio.
	7	En caso de que exista poca afluencia en las unidades médicas y/o guarderías ¿al siguiente día se podrá regresar por las entrevistas que hagan falta, o se comenzará de nuevo con el levantamiento?	Cuando la empresa haya mantenido comunicación a lo largo del día de levantamiento con la CIE para informar sobre el avance lento en la unidad médica o guardería y no se alcance el número de encuestas solicitadas, la empresa deberá solicitar autorización para regresar a la unidad médica o guardería para completar la muestra en un día posterior (realizando las encuestas faltantes durante todo el horario de servicio y siempre dentro del periodo de levantamiento establecido en el calendario de trabajo del documento Términos y Condiciones). Si la empresa no informó a la CIE sobre la poca afluencia de usuarios, deberá solicitar autorización para regresar a la unidad médica o guardería y deberá levantar nuevamente toda la muestra (durante todo el horario de servicio y siempre dentro del periodo de levantamiento establecido en el calendario



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E11-2018

(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			de trabajo del documento Términos y Condiciones).
	8	¿Existe un horario pre-establecido para reportar a los contactos del IMMS que por falta de afluencia no se puede realizar el salto sistemático?	La empresa puede mantener comunicación con la CIE a lo largo del día de levantamiento (7:40 a 20:30 hrs para la Partida 1 y 6:50 a 20:00 hrs para la Partida 2 <i>-hora del centro-</i>) para informar sobre el avance rápido o lento en la(s) unidad(es) o guardería(s).
	9	Se habla de un oficio sellado tanto para los encuestadores, como para las incidencias que se incluye en el ejemplo. ¿dicho oficio será proporcionado por el IMSS?	La Titular de la Dirección de Planeación Estratégica Institucional enviará un oficio a los Normativos y Autoridades correspondientes del IMSS para que permitan que los equipos de encuestadores se ubiquen a la salida de las unidades médicas y guarderías y realicen su labor. Además, la CIE entregará copia de dicho oficio al proveedor que resulte adjudicado para que los supervisores de cada equipo lo presenten a su llegada a las autoridades de cada unidad médica y guardería, como se indica en el numeral "c.1.3. De los supervisores de campo del proyecto", del Anexo Técnico. No existe un oficio para incidencias proporcionado por el IMSS.

Se informa que no se dio respuesta a la solicitud de aclaración formulada por el licitante **Suasor Consultores, S.A de C.V.**, debido a que no presentó el escrito de interés de conformidad con lo establecido en los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 de su Reglamento, y el numeral 3.3 Junta de aclaraciones de la Convocatoria que rige el presente procedimiento y se integrará en el expediente de contratación -----

Siendo las **11:30** horas, del día **28 de febrero de 2018** se enviaron por CompraNet las respuestas a las preguntas recibidas y se decretó un receso para que los licitantes revisaran las respuestas entregadas; pudiendo replantear preguntas, las cuales debieron versar sobre las respuestas ya otorgadas, la hora límite para entregarlas fue a las **17:30** horas del día **28 de febrero de 2018**. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción II del Reglamento de la LAASSP. -----



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E11-2018

Una vez que concluyó el tiempo previsto por la convocante para recibir preguntas relacionadas con la precisión realizada y las respuestas otorgadas, se verificó a través de CompraNet si existían preguntas encontrándose lo siguiente: -----

No.	Remitente	Preguntas a las respuestas remitidas
1.-	Berúmen y Asociados, S.A. de C.V.	0*
2.-	Ipsos, S.A. de C.V.	1
*Solo presentó escrito de interés		TOTAL
		1

Acto seguido siendo las **17:30 horas del día 28 de febrero de 2018**, se envía por CompraNet el aviso mediante el cual se indicó el día **1° de marzo de 2018 a las 14:00 horas** como plazo máximo para enviar la contestación correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción II, segundo párrafo, del Reglamento de la LAASSP. -----

En fecha **1° de marzo de 2018** siendo las **14:00 horas**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II párrafo segundo del Reglamento de la LAASSP, el área técnica, da contestación a la solicitud de aclaración formulada por el licitante, a la respuesta ya realizada de la forma siguiente: -----

Ipsos, S.A. de C.V. -----

(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
Numeral 2.4.3 Partida 1 (Concepto C) Levantamiento de iniciativas	1	<p>En Referencia a la junta de aclaraciones</p> <p>Pregunta Ipsos:</p> <p>La población objetivo para esta partida son: <i>"Los derechohabientes de 18 años de edad o más que hicieron uso de las iniciativas implementadas para el fortalecimiento de la atención médica en unidades médicas del IMSS"</i></p> <p>¿Es posible que nos briden un ejemplo para saber identificar a dicha población objetivo?</p> <p>Respuesta por parte de la Convocante:</p> <p>Ejemplos</p> <p>Iniciativa de Unifila Derechohabientes que acudieron, el día de la encuesta,</p>	<p>La iniciativa de mejora de urgencias (Triage) únicamente está implementada en unidades médicas de segundo nivel, por otra parte, sí existen unidades médicas de primer nivel que tienen implementadas las iniciativas de Unifila y referencia a segundo nivel.</p> <p>Si bien existen instalaciones del IMSS que brindan atención médica de primer y segundo nivel, y existe la posibilidad de que tengan implementadas las iniciativas de mejora de urgencias (Triage), Unifila y referencia a segundo nivel, no necesariamente la unidad médica se encontrará seleccionada en la muestra para levantar encuestas de las 3 iniciativas.</p> <p>De ser el caso, que en una unidad médica se levanten las tres iniciativas, sólo se requiere de identificadores para las iniciativas de Unifila y referencia a segundo nivel, específicamente al menos un identificador por cada módulo para el levantamiento de Unifila, y al menos un identificador por cada 10 consultorios para el levantamiento de Referencia a segundo nivel.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones

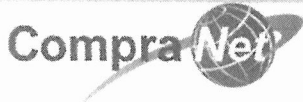
Licitación Pública Nacional Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E11-2018

		<p>a su Unidad de Medicina Familiar (UMF) a solicitar consulta sin cita previa y se presentan en el módulo de Unifila de la unidad médica a solicitar atención.</p> <p>Iniciativa de referencia a segundo nivel Derechohabientes que acudieron a consulta de medicina familiar y su médico les indicó que serían referidos con un médico especialista el día de la encuesta o un día hábil previo, los cuales solicitan a la asistente médica la programación de su consulta con el especialista indicado, en el hospital de segundo nivel.</p> <p>Iniciativa de mejora de Urgencias (Triage) Derechohabientes que acudieron a solicitar atención al servicio de urgencias el día de la encuesta.</p> <p>→ De acuerdo con los ejemplos proporcionados por la Convocante, el interesado entiende que en una misma Unidad Médica se podrían encontrar las tres diferentes iniciativas, y por lo tanto en diferentes lugares físicamente.</p> <p>Con base en lo anterior, ¿es posible tener en una Unidad Médica a más de un identificador o existe algún límite de identificadores por Unidad Médica?</p>	<p>Se aclara que los identificadores de los módulos de Unifila únicamente estarán enfocados a identificar a la población objetivo de esta iniciativa; por su parte, los identificadores asignados a los consultorios únicamente estarán enfocados a identificar a la población objetivo de la iniciativa de referencia a segundo nivel.</p>
--	--	---	---

Se reitera a los licitantes, que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará el día **9 de marzo de 2018 a las 12:00 horas.**

Por tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto, Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el piso 5 del inmueble sito en la Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

[Volver a la Lista](#)[Publicacion DOF](#)[Duplicar Procedimiento](#)**Procedimiento : 877377 - LA-019GYR019-E11-2018 ENCUESTAS CARA A CARA 2018**

Vigente

Expediente : 1615122 - LA-019GYR019-E11-2018 ENCUESTAS CARA A CARA 2018

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 09/03/2018 12:00:00 PM

Administración del Procedimiento

Monitoreo de Licitantes

Grupo de Evaluación

Fallo

Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

[Crear Mensaje](#)[Mensajes Recibidos](#)[Mensajes Enviados](#)[Borrador de Mensajes](#)[Mensajes Adjuntados](#)[Crear Elemento](#)

	Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1	IPSOS SA DE CV	28/02/2018 05:27 PM	Repreguntas_Ipsos	28/02/2018 05:36 PM	28/02/2018 05:36 PM	
2	BERUMEN Y ASOCIADOS SA DE CV	28/02/2018 02:11 PM	Manifestacion de interes	28/02/2018 03:53 PM	28/02/2018 03:53 PM	
3	IPSOS SA DE CV	27/02/2018 09:33 AM	Junta de Aclaraciones- Ipsos S.A. de C.V.	27/02/2018 10:03 AM	27/02/2018 10:03 AM	
4	MENDOZA BLANCO & ASOCIADOS SC	27/02/2018 12:02 AM	Anexo 9A_Formato para solicitar respuestas a preguntas	27/02/2018 10:01 AM	27/02/2018 10:01 AM	
5	PROBABILISTICA SA DE CV	26/02/2018 08:01 PM	interés por participar	27/02/2018 09:59 AM	27/02/2018 09:59 AM	
6	MENDOZA BLANCO & ASOCIADOS SC	26/02/2018 04:09 PM	ANEXO 9.- INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA Y SOLICITAR ACLARACIONES	27/02/2018 09:58 AM	27/02/2018 09:58 AM	
7	SUASOR CONSULTORES SA DE CV	26/02/2018 01:48 PM		27/02/2018 09:54 AM	27/02/2018 09:54 AM	

Total 7

Pagina 1 de 1